

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

1983- 2023 -40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1580
SALTA, 27 de octubre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.246/2020

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Agostina Chiodi - a través de la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "GEOQUÍMICA" de la carrera de Geología – entre el 07 y el 17 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido la realización de actividades académicas y científicas enmarcadas en el Proyecto de investigación, dirigido por el Dr. Donato Giovanelli (Nápoles, Italia) – del cual forma parte en carácter de investigadora.

Que cuenta con el aval de la Escuela de Geología.

Que así también presenta el informe de la licencia correspondiente.

Que el suscripto atendiendo a se trata una licencia menor a 30 días y que el informe se encuentra agregado a estos actuados, resuelve: 1) Tener por concedida la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Dra. Agostina Laura Chiodi – en el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva entre el 07 y 17 de marzo de 2023; 2) Tener por cumplimentado la exigencia de presentar el informe respectivo por parte de la Dra. Agostina Laura Chiodi.

Que la licencia se encuentra reglamentada por Res. 343/83 Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

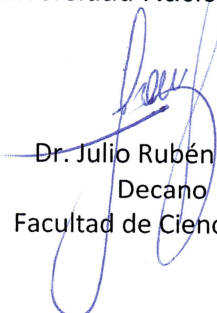
ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida la licencia extraordinaria CON GOCE de haberes a la **DRA. AGOSTINA LAURA CHIODI** - DNI N° 30.663.848 – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "GEOQUÍMICA" de la carrera de GEOLOGÍA, entre el 07 y el 17 de marzo de 2023, con cargo a lo fijado en Res. Rec. 343/83 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Tener por presentado el informe de actividades de la Dra. Chiodi - según lo establecido en Res. R 343/83.

ARTÍCULO 3º.-Hágase saber a: Dra. Chiodi, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

torimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales